

# - TEST - oposiciones

**tutemario**

PARTE ESPECÍFICA:  
DEL TEMA 20 AL TEMA 30

# ADMINISTRATIVO

## C1

**AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA**

**CONVOCATORIA 9/24**

**TEMAS:**

**47**

**PLAZAS:**

**13**

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES 13 ADMINISTRATIVO C1 AYUNTAMIENTO DE LA CORUÑA*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-129757-9-6*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro test preguntas tipo test de 4 respuestas alternativas de los 10 temas en la parte común y 37 temas en la parte específica solicitados en las oposiciones convocadas por el concejal competente en Economía y Planificación Estratégica, por delegación de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de agosto de 2024, resolvió autorizar la convocatoria al proceso de selección para cubrir 13 plazas de administrativo (subgrupo C1) de la escala de Administración General, subescala administrativa, C.E. 24/9, del Ayuntamiento de la Coruña.

El temario es el siguiente:

### **PARTE COMÚN**

TEMA 1. Constitución Española de 1978. Estructura. Principios constitucionales: el Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores en la Constitución Española. Título preliminar. Derechos y deberes fundamentales, sus garantías y suspensión. Reforma constitucional.

TEMA 2. Gobierno: Composición y funciones. Las Cortes Generales. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Órganos de control constitucional: el Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

TEMA 3. La Constitución Española. Los principios rectores de la política social y económica. Economía y Finanzas. El modelo económico en la Constitución Española. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. La organización territorial del Estado.

Régimen de competencias: sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas: competencias exclusivas, compartidas, concurrentes, de desarrollo y de ejecución.

TEMA 4. El Estatuto de Autonomía de Galicia: estructura y procedimiento de reforma. Título preliminar. Poder gallego: el Parlamento. La Xunta y su Presidente. La Administración de Justicia en Galicia. Las competencias de Galicia. El Defensor del Pueblo. La Junta de Auditores.

TEMA 5. Las fuentes del ordenamiento jurídico. Articulación del sistema fuente: principio de jerarquía y competencia. La ley y las normas con rango de ley: concepto y clases; Tipos, preparación y aprobación. Tratados internacionales y derecho de la Unión Europea. Las relaciones entre el sistema estatal y las autonomías.

TEMA 6. La Unión Europea. El Consejo Europeo, el Consejo, la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: composición, competencias y funcionamiento. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa.

TEMA 7.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia. Disposiciones generales. El municipio: Territorio. Competencias. Regímenes municipales especiales. La provincia. Otras entidades locales: Áreas metropolitanas. Asociaciones de municipios. Consorcios locales. Entidades locales más pequeñas. Las agrupaciones de municipios. La Federación Española de Municipios y Provincias y la Federación Gallega de Municipios y Provincias.

TEMA 8.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Disposiciones generales. Principios de protección de datos. Derechos de las personas. Responsable y encargado del tratamiento de datos. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública.

TEMA 9.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales. Propósito, alcance y definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

TEMA 10.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Objeto y ámbito de aplicación de la ley. El principio de igualdad y protección contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad.

Ley 7/2023, de 30 de noviembre, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Galicia: Igualdad de condiciones en el empleo en la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y en el sector público autonómico.

## **PARTE ESPECÍFICA**

TEMA 1.- Administración Pública y Derecho. El principio de legalidad en la Administración. Poderes administrativos.

Poderes regulados y discrecionales: discreción y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discreción. Control judicial de la discreción. La desviación del poder.

TEMA 2. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones generales. De los interesados en el procedimiento. La actividad de las Administraciones Públicas: normas generales de actuación. Términos y plazos.

TEMA 3.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Actos administrativos: concepto, elementos, clases. Forma, motivación. Eficacia: el principio de autoprotección declarativa. Nulidad y anulabilidad. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio. La declaración de lesividad de los actos anulables. Recursos administrativos.

TEMA 4.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Garantías procesales. Iniciación. Orden. Instrucción.

TEMA 5.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas. Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común: Finalización. Ejecución. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

TEMA 6.- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. De los órganos de las Administraciones Públicas: órganos administrativos, competencias, órganos colegiados, abstención y recusación. Los convenios.

TEMA 7.- Ordenanza reguladora de la administración digital en el Ayuntamiento de A Coruña: Derechos y deberes de los ciudadanos en relación con la administración digital. Red de soporte a la administración digital. Notificaciones. Intercambio, interoperabilidad y acceso a datos y documentos. Servicios digitales.

TEMA 8.- Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su naturaleza, extensión y límites. Órganos jurisdiccionales y sus competencias. Las partes: legitimación. Objeto del recurso contencioso-administrativo. Causas de inadmisibilidad

TEMA 9.- Poder sancionador: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Sanciones administrativas: concepto, naturaleza y tipos. El procedimiento sancionador. La autoridad sancionadora local.

TEMA 10.- La responsabilidad de la Administración Pública: características. Daños indemnizables. La acción de la responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 11.- El patrimonio de las Administraciones Públicas. Los activos de las entidades locales. Normativa aplicable. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Inventario de bienes. El dominio público: concepto y naturaleza. Clasificaciones. Régimen jurídico del dominio público: inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: régimen general de autorizaciones y concesiones estatales.

TEMA 12.- Contratos del sector público: Directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Delimitación de tipos contractuales. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Contratos menores.

TEMA 13.- Disposiciones generales sobre contratación en el sector público: racionalidad y coherencia, libertad de pactos y contenido mínimo del contrato, perfección y forma del contrato. Competencia y normas específicas en materia de contratación pública en las entidades locales. Régimen de invalidez. Recurso especial en materia de reclutamiento.

TEMA 14.- Las partes en los contratos del sector público. Órganos contratantes. El perfil del contratista. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Objeto, presupuesto básico de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigidas en la contratación del sector público. Elaboración de contratos con las administraciones públicas: expediente de contratación, cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

TEMA 15.- Adjudicación de contratos con las administraciones públicas: reglas generales y procedimientos de adjudicación. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Ejecución de contratos. Modificación de contratos. Suspensión y terminación de contratos. Cesión de contratos y subcontratación

TEMA 16.- Fuentes del ordenamiento jurídico local. Normativa básica del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de régimen local. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de preparación y aprobación. La regulación orgánica. Los Bandos.

TEMA 17.- El municipio: concepto y elementos. Territorio. Alteración de términos municipales en la legislación básica y autonómica. Población: padrón, derechos y deberes de los residentes. Información y participación ciudadana.

TEMA 18.- Organización municipal. Régimen ordinario: Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios.

TEMA 19.- Sistema de organización de los municipios con gran población. Ámbito de aplicación. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Gestión económico-financiera.

TEMA 20.- Competencias municipales: sistema de determinación. Poderes propios, delegados y otros. La sostenibilidad financiera del erario local como presupuesto para el ejercicio de competencias. Relaciones entre la Administración estatal, autonómica y local: técnicas de colaboración, cooperación y coordinación en la normativa estatal y gallega. La transferencia y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia a las entidades locales y la encomienda de gestión. Acuerdos sobre el ejercicio de competencias y servicios municipales. Servicios mínimos.

TEMA 21.- El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de concejales y alcaldes. Constitución, vigencia y terminación del mandato social. La censura y la cuestión de la confianza a nivel local. El atractivo electoral. Estatuto de los socios de las Corporaciones Locales: adquisición, suspensión y pérdida de la calidad de socio de la corporación.

TEMA 22.- Régimen de sesiones de los órganos de gobierno local: celebración de sesiones, debates y votaciones. Control y supervisión del Pleno. Los minutos. El ayuntamiento abierto. Régimen de delegación.

TEMA 23.- Peculiaridades del procedimiento administrativo de las entidades locales. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos.

TEMA 24.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases de personal. Adquisición y pérdida de relación de servicio. Situaciones administrativas.

TEMA 25.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Derechos y deberes de los empleados públicos: Código de conducta. Horario laboral, permisos, licencias y días festivos. Derechos económicos y protección social. Derechos de ejercicio colectivo.

TEMA 26.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen disciplinario. Incompatibilidades.

TEMA 27.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido, elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución presupuestaria. La ampliación del presupuesto.

TEMA 28.- La estructura presupuestaria. Crédito presupuestario. Modificaciones de créditos: clases y tramitación.

TEMA 29.- La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Tipos de pagos: firmes, a justificar y anticipos de efectivo fijos. Gastos plurianuales. Proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada. Régimen jurídico de las facturas: requisitos y presentación en el registro.

TEMA 30.- Liquidación presupuestaria: contenido y tramitación. El crédito restante. El resultado presupuestario. Consolidación presupuestaria. El Presupuesto del Ayuntamiento de A Coruña: estructura y bases para la ejecución presupuestaria.

TEMA 31.- Subvenciones de las entidades locales: normativa autonómica y estatal. Disposiciones comunes sobre subvenciones. Concesiones, órganos competentes, beneficiarios y procedimientos de concesión. Justificación y control financiero. Me reintegro. Infracciones y sanciones. Ordenanza municipal de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de A Coruña y sus organismos públicos (BOP de 16/08/2024)

TEMA 32.- Régimen jurídico del sistema tributario. Principios y reglas generales del sistema tributario español. Los impuestos en la Ley General Tributaria: disposiciones generales. Agradecimiento de los contribuyentes. Impuestos locales: principios. Los recursos de las granjas locales. La potestad normativa de las entidades locales en materia tributaria: ordenanzas tributarias, contenido, tramitación y régimen de impugnación de actos de tributación y de gestión tributaria.

TEMA 33.- La gestión, liquidación y recaudación de los recursos del erario local. Ingresos ilícitos. Gestión de cobro en periodo voluntario y ejecutivo. La revisión administrativa de los actos de gestión tributaria

TEMA 34.- Recursos de los gobiernos locales: impuestos, precios públicos, contribuciones especiales, beneficios patrimoniales públicos no tributarios. Participación en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Operaciones de crédito.

TEMA 35.- El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre los vehículos de propulsión mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 36.- Ley 2/2016, de 10 de febrero, de suelo de Galicia: objetivos y principios generales. Clases y categorías de suelo. Aspectos de la función urbanística. Decreto 143/2016, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 2/2016, de 10 de febrero, del suelo de Galicia: Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: principios generales. Clasificación. Suelo rústico, suelo urbano, suelo urbanizable y núcleo rural: régimen jurídico.

TEMA 37.- Intervención en la edificación y ordenación del territorio. Titulaciones de carácter urbanístico.  
Ordenanza municipal reguladora de los procedimientos de intervención y control en la ejecución de obras,  
implantación de instalaciones y actividades o servicios (BOP de 11/08/2014)

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN: .....	3
ÍNDICE.....	8
TEMA 20.- COMPETENCIAS MUNICIPALES: SISTEMA DE DETERMINACIÓN. PODERES PROPIOS, DELEGADOS Y OTROS. LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL ERARIO LOCAL COMO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS. RELACIONES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL: TÉCNICAS DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA NORMATIVA ESTATAL Y GALLEGA. LA TRANSFERENCIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA A LAS ENTIDADES LOCALES Y LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN. ACUERDOS SOBRE EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. SERVICIOS MÍNIMOS. ....	9
TEMA 21.- EL SISTEMA ELECTORAL LOCAL. CAUSAS DE INELEGIBILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. ELECCIÓN DE CONCEJALES Y ALCALDES. CONSTITUCIÓN, VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL MANDATO SOCIAL. LA CENSURA Y LA CUESTIÓN DE LA CONFIANZA A NIVEL LOCAL. EL ATRACTIVO ELECTORAL. ESTATUTO DE LOS SOCIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES: ADQUISICIÓN, SUSPENSIÓN Y PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIO DE LA CORPORACIÓN.....	60
TEMA 22.- RÉGIMEN DE SESIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL: CELEBRACIÓN DE SESIONES, DEBATES Y VOTACIONES. CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL PLENO. LOS MINUTOS. EL AYUNTAMIENTO ABIERTO. RÉGIMEN DE DELEGACIÓN.....	93
TEMA 23.- SINGULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES LOCALES. IMPUGNACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS LOCALES Y EJERCICIO DE ACCIONES. RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES CONTRA ACTOS LOCALES. CERTIFICACIONES, COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIÓN DE ACUERDOS. EL REGISTRO DE DOCUMENTOS.....	96
TEMA 24.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CLASES DE PERSONAL. ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE RELACIÓN DE SERVICIO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	114
TEMA 25.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: DERECHOS Y DEBERES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS: CÓDIGO DE CONDUCTA. HORARIO LABORAL, PERMISOS, LICENCIAS Y DÍAS FESTIVOS. DERECHOS ECONÓMICOS Y PROTECCIÓN SOCIAL. DERECHOS DE EJERCICIO COLECTIVO.....	140
TEMA 26.- PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: RÉGIMEN DISCIPLINARIO. INCOMPATIBILIDADES.....	140
TEMA 27.- EL PRESUPUESTO GENERAL DE LAS ENTIDADES LOCALES: CONCEPTO Y CONTENIDO, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN. ESPECIAL REFERENCIA A LAS BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	189
TEMA 28.- LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA. CRÉDITO PRESUPUESTARIO. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS: CLASES Y TRAMITACIÓN.....	189
TEMA 29.- LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS. TIPOS DE PAGOS: FIRMES, A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE EFECTIVO FIJOS. GASTOS PLURIANUALES. PROYECTOS DE GASTO. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FACTURAS: REQUISITOS Y PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO.....	189
TEMA 30.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA: CONTENIDO Y TRAMITACIÓN. EL CRÉDITO RESTANTE. EL RESULTADO PRESUPUESTARIO. CONSOLIDACIÓN PRESUPUESTARIA. EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA: ESTRUCTURA Y BASES PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	189
SOLUCIONARIO.....	227

TEMA 20.- Competencias municipales: sistema de determinación. Poderes propios, delegados y otros. La sostenibilidad financiera del erario local como presupuesto para el ejercicio de competencias. Relaciones entre la Administración estatal, autonómica y local: técnicas de colaboración, cooperación y coordinación en la normativa estatal y gallega. La transferencia y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia a las entidades locales y la encomienda de gestión. Acuerdos sobre el ejercicio de competencias y servicios municipales. Servicios mínimos.

LEY 7/1985

TITULO V DISPOSICIONES COMUNES A LAS ENTIDADES LOCALES (ARTÍCULOS DEL 46 AL 78)

**1. Según el artículo 46 de la Ley 7/1985, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones:**

- a) Ordinarias de periodicidad establecida.
- b) Extraordinarias, que pueden ser, además, urgentes.
- c) a y b son correctas.
- d) Ordinarias sin periodicidad establecida y extraordinarias.

**2. El artículo 46 de la Ley 7/1985 nos indica el régimen de funcionamiento de las entidades locales. En los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales, el Pleno celebra sesiones ordinarias como mínimo:**

- a) Cada dos meses.
- b) Cada tres meses.
- c) Cada mes.
- d) Cada quince días.

**3. El Pleno celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes:**

- a) En los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- b) En los Ayuntamientos de municipios de más de 15.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- c) En los Ayuntamientos de municipios de más de 10.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.
- d) En los Ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes y en las Diputaciones Provinciales.

TEMA 23.- Singularidades del procedimiento administrativo de las entidades locales. Impugnación de actos y acuerdos locales y ejercicio de acciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos locales. Certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de acuerdos. El registro de documentos.

LEY 5/1997, DE 22 DE JULIO, DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GALICIA.

TÍTULO VI, CAPÍTULO II (ART. 216 A ART. 220)

**331. Según el artículo 216, podrán impugnar los actos y acuerdos de las Entidades Locales que incurran en infracción del ordenamiento jurídico:**

- a) Solo la Administración del Estado.
- b) Únicamente los ciudadanos afectados directamente.
- c) La Administración gallega, sin perjuicio de los supuestos de legitimación establecidos con carácter general por la legislación reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- d) Cualquier entidad pública o privada.

**332. Según el artículo 217, cuando la Junta de Galicia considere que un acto o acuerdo de una Entidad Local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerir a la Entidad para que lo anule. ¿En qué plazo debe formularse este requerimiento?**

- a) En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo.
- b) En el plazo de treinta días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo.
- c) En el plazo de diez días hábiles a partir de la comunicación del acuerdo.
- d) En el plazo de un mes a partir de la comunicación del acuerdo.

**333. Según el artículo 217, cuando la Junta de Galicia considere que un acto o acuerdo de alguna Entidad Local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerir su anulación invocando expresamente:**

- a) El artículo 217 de la Ley gallega de régimen local.
- b) El artículo 65 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.
- c) El artículo 5 del Estatuto de Autonomía de Galicia.
- d) El artículo 35 de la Constitución Española.

TEMA 25.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Derechos y deberes de los empleados públicos: Código de conducta. Horario laboral, permisos, licencias y días festivos. Derechos económicos y protección social. Derechos de ejercicio colectivo.

TEMA 26.- Personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen disciplinario. Incompatibilidades.

**498. ¿Cuál es el artículo del TREBEP que establece la clasificación de los empleados públicos?**

- a) Artículo 7.
- b) Artículo 8.
- c) Artículo 9.
- d) Artículo 11.

**499. ¿Cuáles de los siguientes cuerpos forman parte de los cuerpos generales de la Administración General del Estado?**

- a) Cuerpo de Gestión de Recursos Humanos.
- b) Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.
- c) Cuerpo Superior de Investigadores del Estado.
- d) Cuerpo de Relaciones Internacionales.

**500. Según el TREBEP, ¿cuántos grupos de clasificación profesional existen para los funcionarios?**

- a) 2.
- b) 3.
- c) 5.
- d) 4.

**501. ¿Qué nivel máximo pueden ocupar los puestos del subgrupo A2 según el RD 364/1995?**

- a) Nivel 30.
- b) Nivel 26.
- c) Nivel 24.
- d) Nivel 22.

TEMA 27.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido, elaboración y aprobación. Especial referencia a las bases de ejecución presupuestaria. La ampliación del presupuesto.

TEMA 28.- La estructura presupuestaria. Crédito presupuestario. Modificaciones de créditos: clases y tramitación.

TEMA 29.- La ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Tipos de pagos: firmes, a justificar y anticipos de efectivo fijos. Gastos plurianuales. Proyectos de gasto. Gastos con financiación afectada. Régimen jurídico de las facturas: requisitos y presentación en el registro.

TEMA 30.- Liquidación presupuestaria: contenido y tramitación. El crédito restante. El resultado presupuestario. Consolidación presupuestaria. El Presupuesto del Ayuntamiento de A Coruña: estructura y bases para la ejecución presupuestaria.

TEST LEY 47/2003:

**681. ¿Cuántas clases de presupuestos existen en la Administración Pública?**

- a) 3
- b) 4
- c) 5
- d) 6

**682. Conforme a lo establecido en General Presupuestaria, cuando las obligaciones tienen por causa prestaciones o servicios, el pago solo podrá efectuarse:**

- a) Si el acreedor ha acreditado su capacidad para ejecutar la prestación.
- b) Si el acreedor ha cumplido o garantizado su correlativa obligación.
- c) Si el acreedor ha iniciado la ejecución de la prestación.
- d) Si el acreedor se ha comprometido a la ejecución de la prestación.

**683. Según el artículo 26 de la ley General de Presupuestos del Estado, la programación presupuestaria se registrará por unos principios, entre los cuales no es uno de ellos el principio de:**

- a) Estabilidad presupuestaria.
- b) Plurianualidad.
- c) Unidad de caja.
- d) Transparencia.